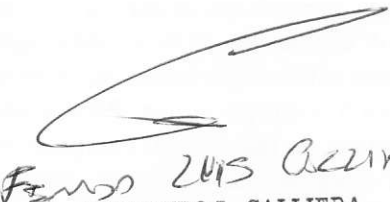


En cumplimiento del artículo 10 de la Ley N° 23.576 (y sus modificatorias) se informa por el presente que **ESTANCIA EL AZUL S.A.** (la "Sociedad") ha dispuesto la emisión de Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas (no convertibles en acciones) Serie I Clase I (las "Obligaciones Negociables PyME Serie I Clase I") y Serie I Clase II (las "Obligaciones Negociables PyME Serie I Clase II") y junto con las Obligaciones Negociables PyME Serie I Clase I, las "Obligaciones Negociables PyME"), ambas por un valor nominal en conjunto de hasta V/N US\$ 1.600.000 (Dólares estadounidenses un millón seiscientos mil) (o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor). A continuación se informan los datos de la emisión de las Obligaciones Negociables PyME: **a) Aprobaciones societarias:** La emisión de las Obligaciones Negociables PyME fue resuelta y autorizada por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 16 de mayo de 2023, cuyos términos y condiciones generales fueron resueltos por el Acta de Directorio celebrada el 17 de mayo de 2023 y cuyos términos y condiciones particulares fueron resueltos por Acta de Subdelegados de fecha 1 de junio de 2023. **b) Datos de la Sociedad** ESTANCIA EL AZUL S.A., sede social sita en Fermín Cariola 1778, Yerba Buena, Provincia de Tucumán. Constituida el 11 de enero de 1985 bajo instrumento privado e inscripta inicialmente ante el Registro Público de Comercio de la Provincia de Tucumán bajo el Nro. 12/85 en fecha 25 de enero de 1985. La Sociedad tiene una duración de hasta el 31/10/2030. **c) Objeto social de la Sociedad:** "*La sociedad tiene por objeto la explotación de la actividad agrícola, ganadera y forestal, anexos y derivados, podrá también realizar las siguientes actividades: -Comerciales: todo lo vinculado con la comercialización de los productos primarios que producen. - Inmobiliario: podrá comprar y vender inmuebles dentro del objeto social primario de la empresa. - Financiero: inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades en negocios presentes o futuros compra-venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes. - Para el cumplimiento del objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica a los efectos de realizar todo tipo de actos u / operaciones relacionados con él.*". **Actividad principal de la Sociedad:** explotación de la actividad agrícola, ganadera y forestal. **d) Capital Social:** \$6.500.000 (Pesos seis millones quinientos mil) representado por 6.500.000 de valor nominal \$1 cada una y con derecho a 5 votos por acción. **Patrimonio Neto:** \$1.244.238.007 al 31 de agosto de 2022. **e) Monto y moneda de emisión:** (i) Obligaciones Negociables PyME Serie I Clase I denominadas en Pesos por hasta /N US\$ 1.600.000 (Dólares estadounidenses un millón seiscientos mil) (o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor) en conjunto con las Obligaciones Negociables PyME Serie I Clase II; y (ii) Obligaciones Negociables PyME Clase II denominadas en Dólares Estadounidenses por hasta /N US\$ 1.600.000 (Dólares estadounidenses un millón seiscientos mil) (o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor) en conjunto con las Obligaciones Negociables PyME Serie I Clase I. **f) Garantía:** Las Obligaciones Negociables PyME están garantizadas por: (i) Banco Macro S.A., por hasta el 50%; (ii) Banco Comafi S.A. por hasta el 25%; y (iii) Banco Supervielle S.A. por hasta el 25% restante. **g) Fecha de Emisión y Liquidación:** Será dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes de concluido el Período de Licitación o aquella otra fecha posterior conforme se informe en el aviso de suscripción a publicar en la AIF y los sistemas de información de los mercados autorizados donde se listen y/o negocien las Obligaciones Negociables. **h) Fecha de Vencimiento:** hasta los 36 meses de la Fecha de Emisión y Liquidación. Será informada en el aviso de suscripción y/o en el aviso de resultados. **i) Condiciones de amortización:** La amortización de las Obligaciones Negociables Serie I Clase I será realizada en 2 (dos) pagos, conforme surge a continuación: (i) 50% a los 24 (veinticuatro) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación; y (ii) 50% en la Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables Serie I Clase I; y de las Obligaciones Negociables Serie I Clase II será realizada en 3 (tres) pagos, conforme surge a continuación: (i) 33% a los 24 (veinticuatro) meses contados desde la Fecha de Emisión y

Liquidación; (ii) 33% a los 30 (treinta) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación; ; y (iii) 34% en la Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables Serie I Clase II (las "Fechas de Pago de Amortización"). **j) Monto de las obligaciones negociables emitidas por la Sociedad con anterioridad:** La Sociedad no ha emitido con anterioridad Obligaciones Negociables. **k) Tasa de interés y época de pago:** (i) Las Obligaciones Negociables PyME Serie I Clase I devengarán intereses, sobre su capital pendiente de pago, a una tasa de interés nominal anual variable determinada sobre la base de la Tasa BADLAR (según se define en el Prospecto) más el Margen Aplicable que podrá licitarse conforme se indica en la sección "*Margen Aplicable*" del Prospecto y que podrá ser informado en el Aviso de Resultados o en el Aviso de Suscripción según corresponda; y (ii) Las Obligaciones Negociables PyME Serie I Clase II devengarán intereses, sobre su capital pendiente de pago, a una tasa de interés fija expresada como porcentaje nominal anual truncada a dos decimales que será determinada (a) con anterioridad al inicio del Período de Difusión e informada en el Aviso de Suscripción; o (b) con anterioridad a la Fecha de Emisión y Liquidación sobre la base del resultado del procedimiento de colocación y adjudicación de Las Obligaciones Negociables Serie I Clase II detallado en la sección "*Adjudicación. Determinación de la Tasa de Interés y/o Precio de Emisión de las Obligaciones Negociables Serie I Clase II*" del Prospecto e informado a través del aviso de resultados. Tanto los intereses de las Obligaciones Negociables PyME Serie I Clase I como los de las Obligaciones Negociables PyME Serie I Clase II se pagarán de forma trimestral. **l) Deudas con privilegios o garantías que la Sociedad tiene contraídas al tiempo de la emisión:** A la fecha del presente, la Sociedad no posee deudas con privilegios o garantías.



FERNANDO L. CALLIERA
PRESIDENTE
ESTANCIA EL AZUL S.A.